

**COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA  
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022**

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL  
29 de abril de 2022**

Siendo las 10:18 horas, del viernes 29 de abril de 2022, a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la **presidencia** de la congresista Magaly Rosmery RUIZ RODRIGUEZ, se reunió con la congresista Yorel Kira ALCARRAZ AGÜERO y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Sin el quórum reglamentario se dio inicio la **Reunión Informativa**.

Luego de iniciada la Reunión Informativa, se integró la congresista María Jessica CORDOVA LOBATÓN e Hilda PORTERO LÓPEZ. Así como también, ingreso las justificaciones de los congresistas María JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO y Roberto SÁNCHEZ PALOMINO.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Décima Primera Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, periodo anual de sesiones 2021 – 2022.

**I. ORDEN DEL DIA**

**1.1 EXPOSICIÓN SOBRE LOS PROTOCOLOS Y ACCIONES REALIZADAS POR SU DESPACHO, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ANTE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS CON UN AFORO DEL 100% Y LA ELIMINACIÓN DEL METRO DE DISTANCIA ENTRE ESCOLARES EN LAS AULAS.**

El señor Rosendo Leoncio Serna Román, **MINISTRO DE EDUCACIÓN** manifestó, que los dos años de pandemia ha obligado a suspender las labores académicas el 2020 y 2021. El Perú es uno de los últimos países en retornar a la presencialidad. Dadas las condiciones epidemiológicas y teniendo en cuenta los protocolos aprobados por el sector salud, plantearon la asistencia casi al 100%, en zona rural, porque hay un número menor de estudiantes y no existe un nivel de contagio alto, este añotomaron la decisión del retorno a la presencialidad con sus dificultades y fortalezas de la comunidad educativa.

Comentó que semanas atrás estuvo en debate y observación el análisis de lo que significa la presencialidad y las decisiones políticas a nivel de los países, en Colombia desde el año pasado, sin ninguna restricción, se ha desarrollado la presencialidad y el avance de la vacunación ha sido en las escuelas, este año han iniciado en enero y han dado muestras que los niveles de contagio son mínimos; atendiendo a ello y teniendo en cuenta la situación práctica en el Perú que no hay restricción del metro de distancia en los centros comerciales, mercados, fiestas, playas y que sólo había restricciones en el sector de educación, se tomó la decisión de la presencialidad, por lo que han emitido y publicado la Resolución Ministerial 186-2022, que modifica varios aspectos, sobre la atención en la educación y la seguridad.

La comunidad educativa tiene como centro el bienestar del estudiante y busca ampliar la mirada hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, orientan su trabajo a que los estudiantes construyan sus propios aprendizajes, pongan en juego sus competencias y se vuelvan cada vez más autónomos en sus procesos de aprendizaje.

La Ley General de Educación, habla de una sociedad educadora, dentro de las instancias de gestión educativa descentralizada. La primera instancia fundamental es la escuela y teniendo en cuenta ello, para que el Ministerio de Educación cumpla el rol rector, en esta etapa de emergencia,

de crisis, es fundamental darle continuidad, potenciar y dar autonomía plena a las instituciones educativas. El director es el que tiene que asumir esa responsabilidad.

Desarrollo ampliamente los cuatro ejes: Centralidad en el bienestar del estudiante; énfasis en el soporte socioafectivo; valoración y atención de la diversidad; evaluación formativa; y, procesos de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera de la escuela.

Detallo las acciones que han tomado para tener las condiciones de bioseguridad en el marco del D.S.041-2022-PCM; la apertura de quioscos, cafeterías, comedores considerando las disposiciones del MINSa; medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo, implementación de estaciones de lavado, desinfección de manos y señalización; la decisión de eliminar restricciones; la vacunación es un medio que permite dar seguridad, los docentes con dos vacunas están casi al 100%, con 3 vacunas casi al 85% y al fin de semana estarán al 90% o más, a cada institución educativa está coordinando con el sector salud, para que se convierta en un centro de vacunación, previa coordinación y autorización de los padres de familia; y que los desfiles, actuaciones y formaciones se suspenden mientras dure el estado de emergencia sanitaria, el calendario escolar se cumple en el aula..

También expuso ampliamente sobre **los protocolos** para el *desarrollo de la jornada escolar*, destacando antes de salir del domicilio, en el transporte público, el ingreso al local educativo, durante las clases y para el consumo de alimentos; *seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa*, precisando la identificación de personas del grupo de riesgo frente al Covid 19, descarte de sintomatología de casos y medidas generales ante la presencia de casos confirmados o presencia de síntomas; y, en los *casos sospechosos o confirmados de contagio* precisó las primeras acciones ante un caso sospechoso o confirmado de C6vid-19 en el local educativo, suspensión temporal del tipo de servicio educativo presencial, reinicio del servicio educativo.

Destac6 la necesidad del compromiso de toda la comunidad, comunidad educativa, padres de familia, voluntarios.

Teniendo en cuenta que sea iniciado las clases, el 14 y 28 de marzo, y observado que el nivel de contagio ha decrecido y sigue decreciendo, y que el nivel de contagio en aula es nulo, lo que ha sustentado la decisi6n de la presencialidad, para lo cual est6n atentos a los protocolos de atenci6n, y est6n trabajando fuertemente el tema con las instituciones educativas, con las UGEL.

Culminada la exposici6n la **PRESIDENTA**, paso al rol de preguntas y comentarios. Participaron la congresista **PORTERO L6PEZ** quien destac6 la presencia del ministro; se **quej6** por la postergaci6n y reprogramaci6n de las citas solicitadas a su despacho, y por la desatenci6n a los alcaldes y personas con discapacidad. Cuestion6 la funci6n que cumplen los coordinadores parlamentarios y secretarías que no permiten la reuni6n con el ministro, para llevarle la voz de las personas con discapacidad, con s6ndrome de Down, trastornos del espectro autista – TEA, sordomudos, ciegos, epil6pticos, con diabetes tipo uno, enfermedades raras, todos ellos discriminados y desatendidos, para trabajar en conjunto la soluci6n los problemas que los aqueja, para instaurar en la curr6cula el sistema Braille, hacer que se cumpla la cuota del 5% en los ex6menes de admisi6n, que los profesores se capaciten para atender a las personas con discapacidad, entre otras. Inform6 que en las semanas de representaci6n **visit6** las zonas alto andinas de Lambayeque, los colegios en Incahuasi, Penach6, Colaya, Corral Quemado, Mamagpampa, Cañaris, donde les han dado tablet y no tienen internet; **invit6** al Ministro de Educaci6n visitar y recorrer conjuntamente los centros m6s alejados. Sobre los colegios inclusivos, observ6 que en la realidad muchos colegios no tienen accesibilidad, no tiene rampas, no tienen bañ6s adecuados para los niñ6s con discapacidad, los maestros no est6n capacitados para tender a los PCD, no se cuenta con profesores de lengua, ni de lenguaje de señas, no se cuenta con

psicólogos para atender los niños con PCD, faltan auxiliares, en los colegios, no hay deporte adaptado, tampoco cuentan con cuadernos y libros del sistema Braille, en la malla curricular de los profesores no se ha incluido un curso sobre el tratamiento a los PCD, solamente para los CEDES; **pidió** articular con el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y PRONOEI por la educación inclusiva, y con el RENIEC para que los NNA cuenten con DNI; y, **exhortó** al Ministro de Educación tener indicadores, ruta de trabajo para hacer el seguimiento y fiscalizar a los directores que han recibido dinero para las remodelaciones, kit de protocolos, entre otros.

La congresista **ALCARRAZ AGÜERO** también se unió a la queja de la congresista PORTERO, destacando que el personal del ministro no les permite reunirse con él, para tratar los problemas que le aqueja a los NNA discapacitados, la salud de los estudiantes, el mantenimiento de los centros de educación, la falta de condiciones adecuadas para que estudien, invisibilidad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, el vencimiento de las vacunas el 30 de abril, organización de los vacunaton en las instituciones educativa, la vacunación a los menores con discapacidad, la situación de abandono de las instituciones para niños con habilidades especiales en Surquillo y Villa El Salvador que viven solamente de la caridad. **Invitó** al ministro a visitar conjuntamente estas instituciones. Se comprometió hacerle llegar los nombres de ocho instituciones que se encuentran en similar situación abandono. También transmitió la preocupación de unas madres de familia sobre el funcionamiento de las instituciones educativas con un aforo de 100%, que no concuerda con la Resolución Ministerial 186-2022-MINEDU que dispone no a las aglomeraciones.

La **PRESIDENTA** también expresó su indignación por no permitir a las congresistas reunirse con el Ministro de Educación para tratar la problemática que les exponen las autoridades de las diferentes regiones, el seguimiento de los depósitos de dinero a las cuentas personales de los directores, los protocolos en salud, el presupuesto para el sector educación, las deficiencias en la infraestructura de 212 instituciones educativas evidenciadas por la Contraloría entre el 14 y el 18 de febrero de este año, la entrega de materiales educativas y el tema de bioseguridad, la situación de las instituciones educativas en Lima, Tacna y La Libertad fiscalizadas por la Comisión en las que evidenciaron que no cuentan con el servicio de agua y desagüe, problemas en la infraestructura de la Escuela 3057 en Santa Rosa de Carabayllo, con aulas con una ventanas chiquita y con una sola puerta, sin ventilación, la falta de capacitación de los maestros para atender a PCD. Felicitó al Ejecutivo por la decisión del retorno a clases presenciales. **Preguntó** ¿Cuál es el plan que tiene el Ministerio de Educación para supervisar a los docentes cumplan con las acciones de recuperación para la consolidación del aprendizaje? ¿Cuáles son las acciones de seguimiento? ¿cuál es el número de docentes en el país que aún no tienen la tercera dosis? ¿Cuál es el protocolo que sigue cada centro educativo que cuenta con un docente a que se rehúsa ser vacunado? ¿Qué niveles de articulación tienen con el MINSA para la aplicación de estas vacunas y evitar su pérdida? Acotó que, la Comisión viene articulando con varios ministerios y RENIEC para solucionar los problemas que leaqueja a los niños, niñas y adolescentes, con el sector de educación, existen más de 200 mil niños nacidos que no tienen DNI, que no pueden recibir ninguna ayuda social, se necesita focalizarlos para brindarle la ayuda. También, expresó su preocupación por el informe de Defensoría del Pueblo, del 18 de abril que señaló que más del 2% del personal de las instituciones educativas no están vacunados; el vencimiento de 300 mil dosis de vacunas pediátricas de Pfizer, destinadas para los niños de 5 a 11 años; señalo que con una iniciativa legislativa desde el Congreso para hacer más rápida la identificación de estos niños, el problema y trabajo es identificarlos, localizarlos. También se refirió que existen niños que están yendo a los colegios simplemente encargaditos, entonces hay que identificarlos hacer el trabajo coordinado con la RENIEC. Le invitó al Ministro de Educación para firmar el Pacto por la Infancia, el 6 de mayo.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** absolvió las preguntas formuladas, expreso sus disculpas y justificó las citas no atendidas por tener que asistir a reuniones descentralizadas con el Consejo de Ministros, por acompañar al premier en una conferencia de prensa a raíz de la presentación del

proyecto de ley para el Referéndum y la Asamblea Constituyente, así como también aclaró que espero a la congresista PORTERO quien solicitó la postergación de una reunión. Ofreció atender los problemas planteados al término de la sesión y darles su celular personal para atenderlos directamente. Por otro lado, manifestó que conoce la problemática que afronta la educación básica especial, por ello están trabajando en la creación de los PITE, invocó a los congresistas trabajar en forma conjunta. Con relación al tema de la vacunación señaló que obedece a la programación del sector salud y que el sector educación lo apoya, brindando las instalaciones educativas para la vacunación, y que corresponde al Ministro de Salud responder sobre el vencimiento de las vacunas; sobre el tema de las aulas inclusivas significa dar un trato igualitario a todos los niños, incluidos los que tienen discapacidad, el reglamento les faculta recibir estudiantes inclusivos sin ninguna diferenciación y discriminación, sin necesidad de tipificarlos, los docentes los atienden de manera preferente, dependiendo del rol que les corresponde. La atención a los niños con habilidades diferentes tiene que ser casi personalizado. Se **comprometió** coordinar una visita con los miembros de la Comisión. **Informó** que han inaugurado en San Juan de Lurigancho, una infraestructura educativa con todo el mobiliario y equipamiento para la atención a los más pobres de esa zona. Acotó, que en el marco de la política el Ministerio de Educación lo están implementando, con el director de la educación básica regular, que es un especialista en educación básica regular, aclaró que se ha otorgado, un fondo a través del PRONEI, a las cuentas personales de los directores, para los kits de higiene y el mantenimiento del local escolar, la UGEL es la encargada de monitorear el cumplimiento del presupuesto asignado y emitir un informe. Agregó que cuentan con un aplicativo que les permite identificar quién ejecutó y quién no ejecutó. No hay psicólogos, auxiliares por el tema presupuestal. Manifestó que ha tomado nota de todas las observaciones de las señoras congresistas, para atenderlas, como el deporte adaptado. Con relación al informe del Defensor del Pueblo, este ha realizado una visita en tiempo no adecuado, porque en el sector de educación, existen las instituciones educativas unitarias multigrado y las polidocentes en el caso de primaria y en el caso de secundaria poli docente por área. En las instituciones educativas multigrado los directores que hacen función directiva y docente tienen derecho a vacaciones en enero y febrero, y partir del primer día hábil de marzo, se reincorporan y empiezan el trabajo de adecuación de acuerdo al protocolo interno, entonces cuando se les visita durante enero y febrero no van a encontrar al director ni a ningún responsable, por lo que le pidió al Defensor del Pueblo una cita para explicarle esos detalles y acompañarlo, pero no quiso conversar. De igual manera, la Contraloría hizo otra verificación, en este caso ya se ha conversado con el Contralor quien está programando una visita, cuyo informe les permitirá contar con una alerta. Manifestó que todas las instituciones educativas han tenido presupuesto para habilitar lavaderos, por lo que corresponde a la UGEL hacer el seguimiento que corresponde, así no se duplican los esfuerzos. Pidió a las congresistas les alcancen sus informes para poner en consideración de la UGEL y exigirle su respuesta, y si es necesario sancionar. Sobre la situación de los espacios libres, los directores no necesitan de la autorización, es una práctica de la educación pública. Las instituciones educativas especiales, no cuentan con docentes especializados, esa es la triste realidad y tampoco hay centros de formación pedagógica para esos temas, solo hay en Lima, en las regiones no hay, por ello la mirada tiene que ser holística.

Destacó que iniciaron la primera etapa del trabajo pedagógico haciendo un diagnóstico y para eso prepararon un kit de evaluación diagnóstica de aprendizaje y socioemocional que permite identificar en qué situación se encuentra ese niño emocionalmente y en qué nivel de aprendizaje se encuentra a fin de brindarle una atención adecuada. Con relación a las aglomeraciones, en los colegios existen los comités de aula, que se organizan para celebrar el día de la madre y el calendario cívico escolar evitando la concentración masiva de los estudiantes.

Comentó que estuvo en el colegio Julio C Tello en Vitarte, el cual se vacunan a los niños con la autorización de los padres de familia de cada niño. Están trabajando coordinadamente con el MINSA, todos los miércoles en el Consejo de Ministros, los informes prioritarios de salud y educación. Con respecto al DNI, dentro de las normas de desarrollo del año escolar, se indica de qué cuando se identifica un niño que desea matricularse y no tiene DNI es la obligación del docente hacer un seguimiento y poner en conocimiento de la autoridad que corresponde, para tramitar el DNI

La **PRESIDENTA** agradeció la participación del señor Ministro de Educación

#### 4.2 EXPOSICIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROBLEMÁTICA EXISTENTE PARA LA ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXISTENTE EN NUESTRO PAÍS.

La Señora Mayda Alejandrina Ramos Ballón, **DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**, expuso sobre el procedimiento de adopción en el Perú, enmarcado en el Decreto Legislativo 1297, el procedimiento de adopción administrativa que se inicia declarado judicialmente en desprotección familiar y adoptabilidad, ingresa al Registro de Adopciones y luego se realiza la verificación legal y valoración psicosocial de cada NNA para la adopción. Desarrolló ampliamente el procedimiento de adopción regular para niños y niñas menores de 6 años de edad; y el procedimiento de adopción especial para niños y niñas mayores de 6 años de edad, grupos de hermanos, adolescentes, NNA con problemas de salud o discapacidad. Destacó que no existe ningún NNA en el registro de Adopción Regular y en el Registro de Adopción Especial hay un total de 362 niños. También, detalló las estadísticas del número de NNA adoptados según tipo de adopción, número de NNA adoptados según procedencia de la familia y número de NNA con discapacidad adoptados; que están 274 familias en lista de espera, 274 solicitudes en tipo de biparental, 59 solicitudes monoparental que hacen un total de 333 solicitudes. Detalló que los nudos críticos son la dilación en la tramitación judicial de los procedimientos por desprotección familiar en el Poder Judicial y el insuficiente número de UPEs a nivel nacional. Destacó la estrategia CASO POR CASO HASTA LLEGAR A CASA cuyo objetivo es impulsar la desinstitucionalización de NNA albergados en CAR públicos y privados para promover su integración con familia nuclear, extensa, familia acogedora, o familia adoptiva. Los resultados por el impulso procesal lograron que 58 NNA ingresen al registro de adopciones, para lograrlo tuvieron 20 reuniones con presidentes de Cortes Superiores de Justicia, 196 oficios enviados al Poder Judicial, reuniones virtuales con jueces y juezas, y citas en el sistema "El juez te escucha". Y los resultados iniciales de la estrategia CASO POR CASO HASTA LLEGAR A CASA lograron desinstitucionalizar 176 NNA. Finalmente señaló la necesidad de crear juzgados de descarga para la atención oportuna de casos de NNA (Poder Judicial) y mayor número de defensores públicos en materia de familia (MINJUSDH)

Concluida la exposición de la **DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**, la **PRESIDENTA** le agradeció por su participación.

Siendo las 12:53 horas, la **PRESIDENTA** levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.